

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 16 de *junio* de 2000.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de

Córdoba,

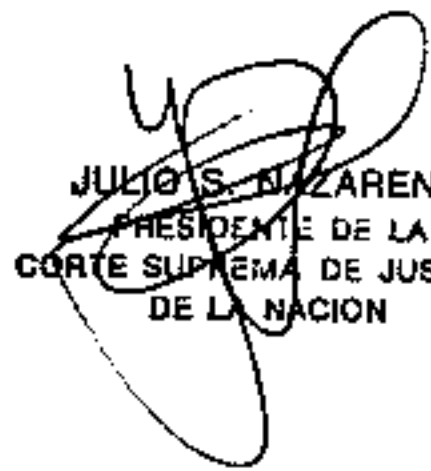
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1810/99 hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del señor Ramón Abel MARTOCCIA con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial mayor para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja.-

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION